

Vacunas

Los estudiantes deben estar inmunizados contra ciertas enfermedades transmisibles. Los estudiantes tienen prohibido asistir a la escuela a menos que se cumplan los requisitos de inmunización para la edad y el grado. El distrito escolar cooperará con los funcionarios de salud locales en las medidas necesarias para la prevención y el control de las enfermedades transmisibles en los niños en edad escolar. La escuela puede usar fondos, propiedades o personal y puede permitir que cualquier persona con licencia como médico o enfermera registrada administre un agente inmunizador a cualquier estudiante cuyos padres hayan dado su consentimiento por escrito.

A partir del 1 de enero de 2016, los padres de estudiantes en cualquier escuela ya no podrán presentar una exención de creencias personales a una vacuna actualmente requerida. Una exención de creencias personales archivada en la escuela antes del 1 de enero de 2016 continuará siendo válida hasta que el estudiante ingrese al siguiente período de grado en kindergarten (incluido kindergarten de transición) o 7mo grado.

Los estudiantes no están obligados a vacunarse si asisten a una escuela privada en el hogar o a un programa de estudio independiente y no reciben instrucción en el aula. Sin embargo, los padres deben continuar proporcionando registros de vacunas para estos estudiantes a sus escuelas. Los requisitos de inmunización no prohíben a los estudiantes acceder a la educación especial y los servicios relacionados requeridos por sus programas de educación individualizados.

Un estudiante que no esté completamente inmunizado puede ser excluido temporalmente de una escuela u otra institución cuando ese niño ha estado expuesto a una enfermedad específica y cuya prueba documental del estado de inmunización no muestra prueba de inmunización contra una de las enfermedades transmisibles descritas anteriormente.